



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA** **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy miércoles treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, a las diez horas cinco minutos, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Castillo, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, MVZ. Juan Andrés de la Cueva Madera, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta y Sr. Patricio Ruiz, además asisten: el Mgtr. Israel Enríquez, procurador síndico (e); la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Johanna Velozo, prosecutaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Análisis y Resolución del Informe Nro.001-DISM-2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis, directora financiera referente a la propuesta de reforma de traspaso presupuestario y reducción de ingresos y gastos, remitido mediante Memorando Nro. 2025-0698-DFM;
  2. Análisis y Resolución del Informe Nro. 015-COOPPOT-2025-I, de fecha 26 de diciembre de 2025, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al “*Convenio de Concurrencia Nro. 124-PSIN-2025, a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, destinado específicamente a la ejecución del proyecto denominado “Construcción del Centro Cultural en la parroquia de Uyumbicho, cantón Mejía”.*

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Buenos días con todos ustedes, saludar a los medios de comunicación, saludar al señor presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Uyumbicho, buenos días, saludar a sus vocales, al señor registrador de la propiedad, a la directora financiera y a todos los otros directores, saludarles también a los señores concejales, buenos días señor concejal Jorge Carpio, buenos días señor concejal Wilson Castillo, buenos días, señor Juan Andrés de la Cueva, buenos días, señorita arquitecta Alejandra Tasipanta, buenos días, señor magíster Raúl Pérez, buenos días, señor Edgar Patricio Ruiz, buenos días, señorita prosecretaria, secretaria, señor síndico, buenos días, señorita secretaria tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, señor alcalde con seis concejales en el pleno y su presencia siete, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA** **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, previo a dar lectura a la convocatoria y el orden del día, procedo a dar lectura a un memorando que ha llegado a esta secretaría general.

**MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2025-105-MI**  
Machachi, 30 de diciembre de 2025

**PARA:** Tnlgo. Wilson Rodríguez  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**CC:** Abg. Katerine Baquero  
**SECRETARIA GENERAL**

**DE:** Ing. Vicente Ludeña  
**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**ASUNTO:** Justificación de la Inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Concejo de miércoles 31 de diciembre de 2025

En atención al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-476-MI, de 30 de diciembre de 2025, solicito a usted muy comedidamente se digne justificar mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada para el miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 10h00; debido a que el lunes 29 de diciembre de 2025 realicé una Solicitud para ausentarse del lugar de trabajo No. 66262 debido a una Licencia-Enfermedad (Reposo Médico).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Vicente Ludeña  
**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

# **CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejalas y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **miércoles 31 de diciembre de 2025**, a las 10h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

1. Análisis y Resolución del Informe Nro.001-DISM-2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis, directora financiera referente a la propuesta de reforma de traspaso presupuestario y reducción de ingresos y gastos, remitido mediante Memorando Nro. 2025-0698-DFM;
  2. Análisis y Resolución del Informe Nro. 015-COOPPOT-2025-I, de fecha 26 de diciembre de 2025, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al “*Convenio de Concurrencia Nro. 124-PSIN-2025, a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, destinado específicamente a la ejecución del proyecto denominado “Construcción del Centro Cultural en la parroquia de Uyumbicho, cantón Mejía”.*

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí la convocatoria y el orden del día para esta sesión extraordinaria, señor alcalde. Señorita secretaria, tenga la bondad, primer punto del orden del día.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde.

**1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO.001-DISM-2025, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA MGS. BLANCA JIMENA VILLACIS, DIRECTORA FINANCIERA REFERENTE A LA PROPUESTA DE REFORMA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO Y REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO NRO. 2025-0698-DFM.**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí el primer punto, señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, pido la presencia de la magister Blanca Jimena Villacís, directora financiera, para que pueda dirigirse a todos los señores concejales y las personas que están presentes. Tenga la bondad, señorita directora.

**Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta:** Señor alcalde, señores concejales, estimados compañeros directores, público que nos vea a través de las redes sociales, muy buenos días.

INFORME No. 001-DISM-2025

Machachi, 23 de diciembre de 2026

La Propuesta de Reforma de Traspaso Presupuestario y de Reducción de Ingresos y Gastos se establece en las siguientes disposiciones Legales y Administrativas:



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

## **1. BASE LEGAL**

# **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

#### **Art. 238.- Preyé:**

*“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

*Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*

# CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. COOTAD

## **Art. 5.- Autonomía.-**

*“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (...)”*

#### **Art. 53.- Naturaleza jurídica.-**

*“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”*

**Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.-** Al concejo municipal le corresponde:

*“(...) h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa **traspasos** de partidas presupuestarias y **reducciones de crédito**, cuando las circunstancias lo ameriten;”*

**Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.-**



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054

SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 31-DICIEMBRE-2025

*“El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”*

**Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.-** Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

*“o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;”*

**Art. 255.- Reforma presupuestaria.-**

*“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.”.*

**Art. 256.- Traspasos.-**

*“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

***Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”***

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

*“1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA** **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

*2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares:*

3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y. 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos.”

## **2. ANTECEDENTES**

Con memorando Nro. 2025-00558-DFM, de fecha 14 de octubre de 2025, la Dirección Financiera remitió al Sr. Alcalde el Informe de Disminución de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

Mediante memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2025-428-M, de fecha 15 de octubre de 2025, el Sr. Alcalde remitió a las direcciones el memorando Nro. 2025-00558-DFM, de fecha 14 de octubre de 2025 de la Dirección Financiera que contiene el Informe para la disminución del presupuesto 2025.

### **3. PROPUESTA DE TRASPASO - PRESUPUESTO 2025**

### 3.1 Asignaciones del Estado – Aumento -Traspaso

Con Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A, de fecha 30 de mayo de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas, remitió las Asignaciones para el Segundo Cuatrimestre, al cantón Mejía le correspondió el valor de USD. 10'812.303,83.

Con Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0021-A, de fecha 29 de septiembre de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas, remitió las Asignaciones para el Segundo Cuatrimestre, al cantón Mejía le correspondió el valor de USD. 11'365.626,42.

Con memorando Nro. 2025-0711-DFM, de fecha 01 de diciembre de 2025, la directora Financiera solicitó a la Cantadora General Información de la Recaudación de la Asignación del Estado del año 2024 que quedaron pendientes para el año 2025.

Con memorando Nro. 2025-101-DCM, de fecha 01 de diciembre de 2025, la Contadora General remitió la información de recaudación de las Asignaciones del año 2024 en el período 2025, en la cual se observa que el día 13 de diciembre de 2024 se realizó la acreditación de la Transferencia de la Segunda Cuota parcial del mes de Octubre de 2024, por el valor de USD. 401.497,59.



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA** **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

PRESUPUESTO ESTIMADO / REAL PARA RECAUDACIÓN DE ASIGNACIONES 2025				
ACUERDO	CUATRIMESTRE	VALOR CODIFICADO	VALOR RECAUDADO 2024	VALOR REAL DE CARTERA VENCIDA ASIGNACIONES DEL ESTADO 2025 / 380101
No. 039	VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTADO COMO CARTERA VENCIDA PARA EL AO 2025	\$ 2.007.487,95	\$ 401.497,59	\$ 1.605.990,36
<b>TOTAL</b>				\$ 1.605.990,36

### **3.1.1 Análisis**

- Para la elaboración del presupuesto del ejercicio fiscal 2025, se consideró las Asignaciones del Estado que nos entregan el Ministerio de Finanzas Públicas a los GADS Municipales, el Acuerdo No. 039-2024, correspondiente al último cuatrimestre del año 2024; y, considerado para el primer cuatrimestre del año 2025, por el valor de USD. 9'472.899,99.
  - Con Acuerdo No. 010-2025, de fecha 24 de febrero de 2025, el Ministerio de Finanzas remitió la Asignación estimada MET 2025, al GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2025, el valor de USD. 11'238.539,73.
  - Con Acuerdo No. MEF-MEF-2025-0005-A, de fecha 30 de mayo de 2025, el Ministerio de Finanzas remitió la Asignación estimada MET 2025, al GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al Segundo Cuatrimestre del año 2025, el valor de USD. 10'812.303,83.
  - Con Acuerdo No. MEF-MEF-2025-0021-A, de fecha 29 de septiembre de 2025, el Ministerio de Finanzas remitió la Asignación estimada MET 2025, al GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2025, el valor de USD. 11'365.626,42.
  - Con Memorando Nro. Nro. 2025-101-DCM, de fecha 01 de diciembre de 2025, la Contadora General remitió el estado de transferencia de la



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Segunda Cuota parcial del mes de Octubre de 2024, por el valor de USD. 401.497,59.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

**AUMENTO DE ASIGNACIONES DEL ESTADO 2025**

ACUERDO	DETALLE	VALOR	OBSERVACIÓN	PORCENTE 30%	PORCENTE 70%
				PARTIDA 18.01.01	PARTIDA 28.01.01
<u>No. 039 – 2024</u>	<u>PRIMER CUATRIMESTRE PRESUPUESTADO DEL AÑO 2024</u>	\$ <u>9.472.899,98</u>	<u>Utilizado para la elaboración del Presupuesto 2025</u>	\$ <u>2.841.869,99</u>	\$ <u>6.631.029,99</u>
<b>No. 010 – 2025</b>	PRIMER CUATRIMESTRE - 2025	\$ 11.238.539,73	Asignación Primer Cuatrimestre 2025	\$ 3.371.561,92	\$ 7.866.977,81
<b>No. MEF-MEF-2025-0005-A</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE - 2025	\$ 10.812.303,83	Asignación Segundo Cuatrimestre 2025	\$ 3.243.691,15	\$ 7.568.612,68
<b>No. MEF-MEF-2025-0021-A</b>	TERCER CUATRIMESTRE - 2025	\$ <u>11.365.626,42</u>	Asignación Tercer Cuatrimestre 2025	\$ 3.409.687,93	\$ 7.955.938,49
<b>AUMENTO EN RELACIÓN AL VALOR PRESUPUESTADO DEL AÑO 2024 Y APROBADO EN EL PRESUPUESTO 2025</b>		\$ <u>1.892.726,44</u>	<u>El Aumento aplica al 30% y 70%</u>	\$ <u>567.817,93</u>	\$ <u>1.324.908,51</u>

De acuerdo con lo expuesto, se detalla en el siguiente cuadro la asignación del presupuesto correspondiente para el año 2025, codificado en las partidas 18.01.01 y 28.01.01. Conforme al último acuerdo, se ha aprobado un aumento de USD 1.892.726,44. Este incremento se distribuye entre las partidas mencionadas, mientras que, como contrapartida, se realiza una disminución en la Cartera Vencida de la partida 38.01.01. A continuación, se presenta el desglose de dichas modificaciones:



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

### **3.1.2 Propuesta de Reforma de Traspaso Ingresos - 2025**

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
PROPUESTA DE REFORMA DE TRASPASO INGRESOS - 2025							
PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
INGRESOS	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$ 3.770.00 0,00		\$ 1.491.22 8,85	\$ 2.278.77 1,15
INGRESOS	De Cuentas por Cobrar (Asignación del Estado 2024)	38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$ 2.007.48 7,95		\$ 401.497, 59	\$ 1.605.99 0,36
INGRESOS	Del Presupuesto General del Estado 30%	18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 2.841.86 9,99	\$ 567.817, 93		\$ 3.409.68 7,92
INGRESOS	Del Gobierno Central 70%	28.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 6.631.02 9,99	\$ 1.324.90 8,51		\$ 7.955.93 8,50
<b>TOTAL REFORMA</b>					\$ 1.892.72 6,44	\$ 1.892.72 6,44	

#### **4. DISMINUCIÓN - PRESUPUESTO 2025**

**4.1 Alivio Financiero partida 38.01.01**

La Directora Financiera con memorando Nro. 2025-00370-DFM, de fecha 21 de julio de 2025, solicitó a las Unidades de Rentas y Tesorería Municipal, la información sobre el Alivio Financiero, considerando la remisión de intereses conforme la Ley Orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico de las generaciones en el Ecuador; y, a la Ordenanza para la Remisión de los Intereses, multas, recargos y costas derivados de los tributos cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía.



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Respuesta de la Unidad de Rentas, mediante memorando Nro. 2025-240-RENTAS, de fecha 22 de julio de 2025, la Analista de Rentas 2, remitió la información de remisión de intereses conforme la normativa legal vigente, en la cual describe: “(...) *una vez publicada la Ordenanza para la remisión de los intereses, multas, recargos y costas derivados de los tributos cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en el Registro Oficial Nro. 41 del 03 de abril de 2025, se procedió con la aplicación de la remisión de intereses, hasta el 15 de julio de 2025, en tal virtud se evidencia la siguiente información:*”

	<b>Valores</b>
<i>Intereses</i>	\$ 26.686,34
<i>Recargos</i>	\$ 776,44
<b>Total</b>	<b>\$ 27.462,78</b>

Respuesta de la Unidad de Tesorería – Coactivas, mediante Informe Nro. GADMCM-COAC-2025-019-M, de fecha 18 de agosto de 2025, la Jueza de Coactivas remitió a la Directora Financiera, la información de la remisión de intereses, multas y recargos condonados por el valor de USD. 32.886,28.

	<b>Valores</b>
<i>Intereses, Multas y Recargos</i>	\$ 32.886,28
<b>Total</b>	<b>\$ 32.886,28</b>

## **Total Alivio Financiero**

Los valores condonados, aplicando la Ley Orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico de las generaciones en el Ecuador; y, según a Ordenanza para la remisión de los intereses, multas, recargos y costas derivados de los tributos cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía. Entre las Unidades de Rentas y Coactivas sumaría la **totalidad de USD. 60.349,06**, disminución en la partida presupuestaria 38.01.01, denominada: Cuentas por Cobrar Cartera Vencida, considerando que eran



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

valores que iba a ingresar por concepto de intereses, multas y recargos de años anteriores

<b>Detalle</b>	<b>Concepto</b>	<b>Partida</b>	<b>Valores</b>
<i>Unidad de Rentas</i>	Cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA) Intereses	38.01.01	\$ 27.462,78
<i>Unidad de Coactivas</i>	Cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA) Intereses	38.01.01	\$ 32.886,28
<b><i>Total</i></b>			<b>\$ 60.349,06</b>

4.2 Planos e Inspección de Construcciones partida 13.01.18

La Directora Financiera con memorando Nro. 2025-00432-DFM, de fecha 13 de agosto de 2025, solicitó al Director de Planificación Territorial información de Ingresos de Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones conforme la recaudación efectiva al 30 de junio de 2025 por el valor de USD. 35.894,65, por cuanto estaba estipulado en el presupuesto 2025 el valor codificado de USD. 590.262,99.

La Dirección de Planificación Territorial respondió a la solicitud con memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2025-1055-MI, de fecha 15 de agosto de 2025, en la cual mencionó en las conclusiones: “...*la vigencia de la ordenanza PDOT PUGS de 2022 generó una disminución de trámites ingresados a la Dirección, tendencia negativa que se acentuó en 2023 y que en 2024 y a 2025 se ha evidenciado una tendencia hacia el aumento de solicitudes ciudadanas con la vigencia del nuevo PUGS 2025 recuperando la demanda por parte de la ciudadanía*”. Adicional adjuntó varios ANEXOS de diferentes años y en el Anexo Resumen 2021 – 2025 señala una proyección anual 2025 de USD. 226.552,56 Y USD. 53.276,28, suma total de proyección en recaudación por USD. 279.828,84; para ello se presupuesta una estimación de recaudación de USD. 228.158,79.

## Total Disminución Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones

Partida	Concepto	Valor Codificado	Estimación Recaudación a Diciembre 2025	Disminución	Valor Nuevo Codificado
---------	----------	------------------	---	-------------	------------------------



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

13.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	\$ 590.262,99	\$ 228.158,79	<b>\$ 362.104,20</b>	\$ 228.158,79
----------	---	---------------	---------------	----------------------	---------------

4.3 Terminación de Convenio Específico Nro. 055-CE-AME-2024 partida

Con oficio No. AME-UTR2-2025-0023-O, de fecha 22 de octubre de 2025, la Coordinadora Regional – Unidad Técnica Regional 2 remitió al Sr. Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y cierre del Convenio Específico Nro. 055-CE-AME-2024 entre AME y el GADMCM Mejía.

Con memorando Nro. GADMCM-OBRAS-2025-1063-M, de fecha 11 de noviembre de 2025, el Director de Obras Públicas remitió al Sr. Alcalde la Aprobación del Informe para la Disminución de Presupuesto Proyecto “Estudios de ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores”.

Adjuntó el Informe Nro. GADMCM-OOPP-JN-2025-0022-I, de fecha 11 de noviembre de 2025, en la cual manifiestan lo siguiente:

*“... se enmarcaba en el CONVENIO ESPECÍFICO Nro. 005-CE-AME-2024, suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Mejía y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME.*

*En atención a dicho convenio,... Mediante Informe Nro. GADMCM-OOPP-JN-2025-0014-I, de fecha 18 de junio de 2025, expone que la ejecución del proyecto requería la suscripción de un Convenio de Concurrencia con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, dado que la zona de intervención se encuentra en suelo rural, y por tanto la vía se encuentra fuera de la Red Vial Cantonal Urbana.*

*El informe técnico referido señala que, a pesar de haberse realizado las gestiones correspondientes para la suscripción del instrumento de concurrencia, no se obtuvo respuesta por parte del GAD Provincial de Pichincha, lo cual imposibilitó la continuidad del proceso de contratación previsto, excediendo el plazo máximo de ciento veinte (120) días establecido en la Cláusula Cuarta, numeral 4.6 del Convenio.*

*En virtud de aquello, el Informe concluye expresamente que la imposibilidad de ejecutar el objeto del Convenio no es atribuible al GAD Municipal del Cantón Mejía, puesto que se realizaron las diligencias requeridas dentro del marco legal, recomendando proceder con la terminación por mutuo acuerdo, sin afectar a terceros.*



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

*En cumplimiento de dicha recomendación y conforme a la Cláusula Décima literal c) del Convenio Específico, se procedió a la suscripción del ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO, sin que se haya producido erogación presupuestaria alguna por parte de la AME, y sin generar obligaciones económicas pendientes para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

*Por lo expuesto, y al encontrarse sin efecto jurídico el instrumento que sustentaba la ejecución del proyecto, corresponde proceder con la disminución del presupuesto asignado al mismo y su eliminación de la planificación institucional vigente, tanto en el Plan Operativo Anual (POA) como en el Plan Anual de Contratación (PAC), garantizando la coherencia entre la programación institucional y la ejecución presupuestaria real.*

UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE DEL PROYECTO	NO. PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA (Bien, OBRA, SERVICIO O CONSULTORIA)	PROCEDIMIENTO	COMPONENTES / ACTIVIDADES DEL PROYECTO OBJETO DE CONTRATACION	UNIDAD	DETALLE PRESUPUESTO SIN IVA
OBRAS PUBLICAS	73.06.05	8334200 13	Consultoría	Concurso público	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Unidad	39,995.4200

4.4 Disminución Recaudación Cartera Vencida 38.01.01

La Dirección Financiera remitió al Sr. Alcalde el memorando Nro. 2025-00435-DFM, de fecha 15 de agosto de 2025, el Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2025, en concordancia a lo estipulado en El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el artículo 119, inciso cuarto prevé: “(...) *Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe* sobre la ejecución



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

*presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.”.*

En la parte pertinente de **conclusiones** se expuso: “se ha podido observar que se necesita realizar una disminución al Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, en las partidas: 13.01.18: Aprobación De Planos e Inspección De Construcciones; y, en la partida 31.08.08: De Cuentas Por Cobrar (Cartera Vencida).”

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2025**

Con memorando Nro. 2025-00445-DFM, de fecha 19 de agosto de 2025, la Directora Financiera solicitó a la Tesorera Municipal la información referente a la Cartera Vencida constante en el presupuesto 2025, referido a los valores que posiblemente se podrán recaudar en la partida 380101 hasta el 31 de diciembre de 2025, con la finalidad de realizar una evaluación para la disminución del presupuesto 2025.

Con Informe No. GADMCM-COAC-2025-020-M, de fecha 27 de agosto de 2025, la Tesorera Municipal remitió el Informe de Proyección Cartera Vencida al 31 de diciembre de 2025, en el cual manifiesta en la Conclusión: “Con base en la ejecución al 30-jun-2025 (26,25%), los efectos de la remisión y la capacidad operativa planificada, la recaudación de Cartera Vencida al 31 de diciembre de 2025, se estima en el rango USD 1'850.000,00 – 2'000.000,00, siendo USD 1'979.402,44 correspondiente al 52.5% el escenario probable. Se remite la presente proyección y plan operativo para sustento de la reforma presupuestaria que deberá ser conocida y aprobada por el Concejo Municipal, previo informe de la Dirección Financiera.”

Según Análisis Presupuestario se puede identificar que existen valores que no se podrán tener una recaudación por cuanto se estima una recaudación de USD. 1.066.969,86.

De lo expuesto se propone realizar la siguiente Reforma de Reducción de Presupuesto 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Con todos estos antecedentes, viendo cuántos son las cifras de ingresos reales, ya recaudados hasta el mes de noviembre del veinte veinticinco, se procedió a enviar un memorando a todas las direcciones, para que realicen el cambio en cada uno de sus proyectos y actividades planificadas para este año.



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Para los cuales, la siguiente propuesta queda de la siguiente manera:

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
PROYECTOS DE DISMINUCIÓN PARA EL PRESUPUESTO/POA Y PAC 2025						
PROGR	DIRECCIÓN	PART. PRESUP	PROYECTO	COMPONENTE	REDUCCIÓN DE INGRESO	REDUCCIÓN DE GASTO
		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 60.349,06	
		13.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	\$ 362.104,20	
		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 1.211.801,29	
		28.01.11	Convenio Específico AME	Convenio Específico AME	\$ 39.995,42	
341	Control y Servicios Públicos	73.06.01	Auditoría de cumplimiento 2021 2023 del Relleno Sanitario Romerillos	Auditoría de cumplimiento 2021 2023 del Relleno Sanitario Romerillos		\$ 13.000,00
341	Control y Servicios Públicos	73.08.13	Plan para la Operatividad y mantenimientos de cementerios municipales	Adquisición de accesorios para motoguadañas de la Dirección de Control y Servicios Públicos		\$ 1.500,00
141	Administración del Talento Humano	53.06.12	Formación y capacitación	Capacitación técnica específica para los servidores y trabajadores del GAD Municipal del cantón Mejía”.		\$ 10.000,00
141	Administración del Talento Humano	53.02.26	Mejora de las condiciones de trabajo y ambiente laboral	Contratación de servicio de exámenes médicos para el concurso interno único de méritos y oposición implementación del régimen COESCOP de los Agentes de Control Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía		\$ 3.931,00



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

371	Geomática, Avalúos y Catastros	73.08.11	Monumentación de puntos de control geodésicos en la zona urbana y rural en el Cantón Mejía	Adquisición de hitos para monumentación de puntos de control		\$ 30.000,00
121	Administrativa	84.01.03	Adecuación de infraestructura del Registro de la Propiedad.	Adquisición de divisiones de oficinas para las instalaciones del Registro de la Propiedad		\$ 25.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.08.02	Equipo táctico de protección para los Agentes de Control y Policía Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía	Adquisición de gas pimienta para los Agentes de Control y Policias Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía		\$ 4.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.06.01	Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Mejía	Consultoría para la elaboración de plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica del cantón mejía.		\$ 15.000,00
311	Planificación Territorial	84.03.01	Expropiaciones	Expropiaciones		\$ 364.457,31
115	Comunicación Social	53.02.22	Estrategia Integral de Comunicación para el Fortalecimiento Institucional del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de producción de campañas comunicacionales para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía		\$ 25.000,00
115	Comunicación Social	53.02.07	Difusión Estratégica de Mensajes Institucionales del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de pautaje para la difusión de mensajes y/o actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.		\$ 16.000,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi		\$ 160.000,00



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Machachi.	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Machachi.		\$ 6.700,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.		\$ 5.250,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.		\$ 6.750,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.		\$ 8.720,00
321	Obras Públicas	75.01.04	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi		\$ 685.446,24
321	Obras Públicas	75.01.04	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1		\$ 140.000,00
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutuglagua	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutuglagua		\$ 3.500,00
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta		\$ 100.000,00



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

			Concurrencia, en el Cantón Mejía	Concurrencia, en el Cantón Mejía		
321	Obras Públicas	73.08.11	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag		\$ 10.000,00
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores		\$ 39.995,42
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>					<b>\$ 1.674.249,97</b>	<b>\$ 1.674.249,97</b>

**Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta:** Lo antes señalado se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 57, literal h) del COOTAD, en el que menciona aprobar el pedido del alcalde o alcaldesa a traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito cuando la circunstancia lo amerite. Hasta ahí el informe, señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita directora Blanca Jimena Villacís, señoritas y señores concejales, está en consideración el análisis y resolución del informe de la dirección financiera. Tenga la bondad arquitecta Mayra Tasipanta.

**Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta:** Gracias, señor alcalde. Qué gusto poder estar después de tanto tiempo en este Concejo, gracias también a toda la ciudadanía del Cantón Mejía, que siempre está, escucha este Concejo, cuatro meses fuera han sido bastante difíciles por el tema de mi salud. También por la consideración que han tenido con mi persona. Muchos, muchas gracias por eso. Y compañeros concejales, compañeros secretaria general, señor síndico, señorita prosecretaria, señor alcalde, señores directores que se encuentran el día de hoy. Y sobre todo, señor presidente de Uyumbicho, que gusto saludarle, compañera Karina de Acción Social, también vocal de la Junta y hoy, que es el último día de la sesión de estas sesiones de Concejo. También querida Ruth, que estás aquí presente, veedora de Cutuglagua y de todos los procesos que siempre se llevan a cabo en Cutuglagua y en Mejía. Hoy es el último, la última sesión de Concejo y pues parece importante analizar el informe de la dirección financiera. Hacemos dos procesos, como menciona el punto, la primera es la reforma del traspaso presupuestario, del tema de los ingresos que tenemos desde el Gobierno



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Central hacia los municipios. Nosotros estamos en categorizados en la c), nuestros ingresos han sido bastante reducidos a los años anteriores y para este año nosotros debíamos haber tenido un ingreso mínimo de unos 16, 17 millones, que no ha sido así. Y el segundo, que conforme a lo que menciona el artículo del COOTAD, que es el 57, donde establece que como Concejo podemos aprobar a pedido alcalde o alcaldesa, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito. Por eso se ponen en el mismo punto los dos, la reforma del traspaso presupuestario, que son las asignaciones del Estado y la reforma de la reducción de ingresos y gastos. El informe básicamente menciona los dos puntos y si quisiera, sobre todo a la comunidad del Cantón Mejía, para que pueda entender cómo los municipios nos manejan con los presupuestos que vienen y nos asignan el Estado. Que ojo, no es que el dinero ya lo tenemos en nuestras arcas municipales, porque nos siguen debiendo de diciembre del 2024, noviembre y diciembre del 2025, que es tres millones ochocientos, más o menos ochocientos mil, que nos siguen debiendo a eso. En la tabla que nos menciona la dirección financiera, cuando nosotros iniciamos, porque en el 2024 estaba de presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, nosotros habíamos presupuestado una asignación de nueve millones aproximadamente, tuvimos un aumento de once millones, que fue la asignación del primer cuatrimestre, cuando hicimos el primer cambio en este mismo consejo, que seguía siendo yo la presidenta de la comisión, y se aumentó a los once millones, a eso el segundo cuatrimestre ya del 2025, porque estas son las asignaciones del 2025, no sabemos cómo vendrá el 2026, espero que sí podamos tener todos los ingresos correspondientes. Y terminamos con el tercer cuatrimestre del 2025, según lo que asigna el Ministerio de Finanzas, que son a los municipios con once millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos veintiséis, por eso tenemos que hacer este traspaso de partida, que termina siendo un millón ochocientos noventa y dos, sólo vamos a cambiar de partida, ojo que ese dinero no es que lo tengamos, es presupuestado y que sí esperamos que el gobierno central nos designen esos presupuestos, que no nos hagan las reducciones, porque para nosotros como municipios es muy complejo que nos paguen en bonos o que nos paguen de otras formas, por ejemplo, cuando salió alguna resolución, que nosotros podíamos obtener estos recursos por medio de bienes o bienes inmuebles, edificios, pero básicamente el municipio lo que hace y lo que menciona el COOTAD es que nosotros debemos realizar las obras específicas de acuerdo a nuestra correspondencia. Eso es el resumen y como ya mencionó la señora directora, esa es la primera reforma que es el traspaso presupuestario, sólo eso se traspasa la partida y el segundo punto que sí es importante, porque en este segundo, en esta segunda reducción, es la reforma de reducción de ingresos y gastos, los ingresos que nosotros más o menos planificamos, porque como municipios nosotros planificamos de todo un año cuántos ingresos vamos a tener cada año. Nosotros en el 2024, que seguía siendo presidente de la comisión y cuando aprobamos, nosotros habíamos presupuestado que los ingresos de la cartera vencida



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

iban a ser más fuertes, porque eso es básicamente el más, el valor más alto, es decir, que la ciudadanía pueda cubrir todo lo que adeuda al municipio, que son varios puntos, como el impuesto predial, el tema de construcciones, multas, recargos. En este segundo punto, que es muy importante, hacemos algunas observaciones y es importante mencionar el alivio financiero, porque estamos reduciendo 60 mil dólares a lo que ya habíamos presupuestado, porque nosotros aprobamos una ordenanza, aprobamos en mi comisión, con los compañeros de la comisión, la ordenanza para la remisión de intereses, multas, recargos y costas derivados de los tributos, cuya administración y recaudación le corresponden a nuestro municipio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Esta ordenanza lo que nos mencionaba era que los que estaban debiendo de tema de impuestos y algunos recargos podían acogerse a esta ley, porque esto viene desde la ley financiera, era la ley orgánica para el alivio financiero que nos obliga el Gobierno Central. Se reduce estos 60 mil dólares, habíamos esperado que sea un poco más, pero fueron 60 mil dólares, este es el primer valor que vamos a reducir y el segundo valor es el tema de los ingresos del tema de construcciones, parece importante porque nos habían mencionado que 590 mil era un aproximado que ingresaba de tema de construcciones, de lo que básicamente la gente paga en tema de construcciones, se reduce a 228 mil estos ingresos porque no se tuvo obviamente esos ingresos. Esperamos que se agiliten los trámites para que los próximos años se pueda tener más ingresos. Y el tercero que es la reducción de la cartera vencida, que habíamos presupuestado que por favor la ciudadanía pueda solventar la deuda que tiene con el municipio, es importante y creería que reforzar el tema de la cartera vencida, reforzar financiero para poder seguir aumentando el valor de la cartera vencida, sea uno de los objetivos del 2026, con el nuevo año del ejercicio fiscal 2026. A eso se reducen varios proyectos, que ya no tengo tiempo y que espero mencionar en mi segunda intervención, porque estos proyectos son los proyectos que se habían puesto para el 2025, que no han iniciado, por eso podemos reducirlos, no tenemos ningún inicio de ninguno de estos proyectos, pero no estuve en la aprobación del nuevo presupuesto de 2026, no sé si estos mismos proyectos se pueden o ya están puestos en el 2027 o se podría hacer la nueva reforma que vendría para el próximo 2026, o si existen estos proyectos pero con otro nombre para el 2026. Hasta ahí el tema del informe, me gustaría dar una moción, pero ya no tengo el tiempo, señorita secretaria, para mi segunda intervención.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita concejal, si no hay otro señor concejal que dé, le pido que siga, señorita concejal.

**Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta:** Gracias, señor alcalde, en mi segunda intervención, según este informe que nos envían desde la Dirección Financiera, que ya hicimos el resumen de cómo están estos dos procesos, que son muy importantes, es



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA** **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

importante una resolución, señorita secretaria, que se tome en consideración el artículo 226 de la Constitución, el 227, el 238, el artículo 53 del COOTAD, el 57 del COOTAD, el 60 del COOTAD, el 255 del Código Orgánico de Organización Territorial del COOTAD, el 256 habla sobre los traspasos, el 257 del COOTAD, asimismo, los memorandos que se mencionan en el informe, que sería el número 0698-DFM de 23 de diciembre del 2025, también el informe 001-DISM-DIR-2025, de acuerdo a la reforma, la propuesta de reforma de traspaso presupuesta de reducción de gastos e ingresos, y también que se incluya el documento que nos envían para la sesión extraordinaria

**MOCIÓN:** La moción sería, resuelve aprobar aprobar la reforma de traspaso presupuestario y reducción y reforma de reducción de ingresos y gastos contenido en el informe número 001-DISM-2025 de fecha 23 de diciembre del 2025, suscrito por la magíster Jimena Villacís Viteri, directora financiera conforme el cuadro siguiente. Primer cuadro sería la reforma del traspaso presupuestario donde consta en el informe el traspaso presupuestario que ya se mencionó ese cuadro que se ponga el cuadro y segundo la reforma de la reducción de ingresos y gastos que contiene el mismo en el cuadro que se encuentra en el informe ya se mencionó los cuadros, entonces no creo que sea necesario volver a leer los cuadros, esa sería la moción.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal Mayra Tasipanta, señoritas y señores concejales, existe una moción, tenga la bondad señor concejal Wilson Castillo.

**MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde, bueno primero quiero enviar un saludo cordial a toda la comunidad del cantón Mejía, esta es la última sesión que mantendremos de este año, así que desearles que el 2026 les traiga mucha aventura y sobre todo salud para seguir luchando. Un saludo cordial también a la ciudadanía del cantón Mejía que nos acompaña acá, al señor presidente del Gad parroquial, a los funcionarios, señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señor alcalde. Yo nada más señor alcalde quisiera que por momento el medio se disponga a la secretaría que se dé lectura cómo quedaría la propuesta de ordenanza planteada por la compañera concejala Tasipanta. La moción, sí por favor.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria, tenga la bondad de leer el pedido del señor concejal.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, la moción del arquitecta Mayra Tasipanta quedaría de la siguiente manera, aprobar la reforma de traspaso presupuestario y reducción de ingresos y gastos contenido en el informe número 001-DISM-2025 de fecha 23 de diciembre del 2025,



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

suscrito por la magíster Jimena Villacís Viteri, directora financiera, en el cual solicita que del informe se ponga el cuadro de traspaso presupuestario y un segundo cuadro que sería la reducción de ingresos y gastos que constan en el informe. Hasta ahí lo solicitado por el señor concejal, señor alcalde.

**Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria.

**MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta:** Ahí si está claro muchas gracias señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejala Mayra Tasipanta por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>		X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala <b>Concejal</b>		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza <b>Concejala</b>		X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho <b>Concejal</b>					X	



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa		X			
<b>Concejal</b>					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio	X	X			
<b>Concejal</b>					
Ing. Mayra Pillajo Chilig		X			
<b>Vicealcaldesa</b>					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
<b>Alcalde</b>					
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	01	07	00	00	01

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita concejala Mayra Tasipanta.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, gracias por su presencia, señorita directora financiera.

**Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde. Pido permiso para retirarme, por favor, por asuntos del Banco Central.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad.**

**Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta:** Muchas gracias.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde.

**2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 015-COOPPOT-2025-I, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL “CONVENIO DE CONCURRENCIA NRO. 124-PSIN-2025, A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PICHINCHA Y EL GOBIERNO**



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DESTINADO  
ESPECÍFICAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO  
“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA PARROQUIA DE  
UYUMBICHO, CANTÓN MEJÍA”.**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí el punto, señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, primero pido la explicación del señor procurador síndico a todos los señores concejales para que quede bien claro el pedido que se va a hacer hoy, tenga la bondad, señor procurador síndico.

**Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador sindico, manifiesta:** Señor alcalde, señorita secretaria general, señorita prosecretaria, señorita, señores concejales y compañeros que están aquí presentes, presidente del gobierno parroquial de Uyumbicho, compañeros también representantes de dicha parroquia y con todos los que nos ven y escuchan a través de medios digitales, muy buenos días. A efectos de dar una explicación clara precisa del punto del orden del día que ha sido elevado conocimiento de este Pleno del Concejo, creo que es necesario partir de la particularidad del caso en concreto y justamente en efecto conforme la documentación que obra del expediente, como ustedes pueden ver existe una decisión previa ya tomado por el Concejo Municipal en la que se autorizó la formalización ya de una concurrencia entre la prefectura, el gobierno municipal para la intervención de un predio que es de propiedad del GAD municipal. No obstante, esta autorización que se emitió anteriormente fue adoptada sobre la base de un objeto y una modalidad determinada y la cual fue variada por el propio Consejo Provincial con posterioridad como ustedes pueden ver y constan en los anexos respectivos. Justamente el expediente está armado con anexos para este inteligenciamiento. Ustedes pueden ver dentro de los anexos está la formalización de la concurrencia que ya proponen al final la prefectura y varía las dos modalidades que se autorizó previamente por el Concejo, así como el objeto. Es decir, bajo esta variación resulta jurídicamente necesario reconducir ya la decisión que se tuvo para que se tenga una coherencia y una correspondencia justo con el objeto real de lo que se va a intervenir y la modalidad de concurrencia. Como ustedes pueden ver, la primera decisión tenía una modalidad tripartita que era entre la prefectura, gobierno provincial y gobierno parroquial, no obstante, esta variación que hace la prefectura en la formalización final hace una variación a una modalidad bipartita únicamente entre gobierno provincial y municipio. Y el objeto, cambia la denominación, inicialmente estuvo contemplado como una remodelación y readecuación del mercado de Uyumbicho, de la parroquia de Uyumbicho, y en lo posterior redefine este proyecto como construcción del centro cultural de esta parroquia. Entonces, para la formalización de esta gestión



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

concurrente, bajo la decisión ya tomada previa a la suscripción, es necesario adecuar esta decisión para que tenga correspondencia con lo que se decide y lo que se va a suscribir. Entonces, antes de nosotros poner en pleno del consejo, realizamos una verificación técnica, una validación a través de las instancias correspondientes, porque justamente el predio tiene una particularidad registral, que es un predio que se obtuvo por una expropiación destinada a un objeto que es el mercado, y que es el equipamiento que se encuentra construido. Pero ustedes pueden verificar que las instancias técnicas validan la construcción, lo proyecto que se va a ejecutar, y constatan que existe una complementariedad del equipamiento que se quiere construir con el equipamiento existente, sin afección al objeto propio que está la escritura inscrita en el registro de la propiedad. Y todas estas validaciones también se demarcán en la presencia de la gestión concurrente, que es el gobierno provincial, va a ejecutar este proyecto con sus recursos, no hay devegación ni erogación alguna de recursos por parte del gobierno municipal, y únicamente se hace la concurrencia porque es un espacio, es un predio de propiedad municipal. Se valida aquello y es por eso que se motivó también desde el área jurídica, que a efectos de quitar esas ambigüedades que surgían en la primera decisión, dejar sin efecto la primera decisión, solventar esta correspondencia con el proyecto en la propuesta final de la prefectura y generar esta nueva decisión acoplando y justamente a suscribir en la denominación que ya nos dan, que están en anexos del expediente, ya formalizado el convenio de concurrencia 124 por parte de la prefectura, y sería la decisión autorizada justo al órgano ejecutivo suscribir ese instrumento convencional que ya está formalizado. Eso, señor alcalde, en cuanto a la explicación del punto del orden.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señor procurador, síndicos, señoritas y señores concejales, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** Gracias, señor alcalde. Primeramente, un saludo cordial y efusivo a toda la comunidad mejiense que nos mira y nos escucha a través de la página oficial del Gobierno Municipal y los medios de comunicación presentes. Quiero dar la cordial bienvenida a los señores periodistas de los medios de comunicación, al señor presidente y la señorita vicepresidenta del Gad parroquial de Uyumbicho, a los compañeros directores, funcionarios del Gobierno Municipal, compañera y compañeros concejales, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señor alcalde, muy buenos días con todas. Refiriéndome al punto del orden del día, de esta sesión y al ser esta la última sesión del año y hoy día el último día del año, pues quiero augurar los mejores deseos a toda la comunidad mejiense que nuestras propuestas, nuestros enfoques que tengamos para el próximo año se nos cumplan y sobre todo tener la salud y la inteligencia para poder



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

seguir ejecutando todos los proyectos que irán en beneficio de nuestra comunidad mejiense. En ese sentido, el informe número 015-COPPOT-2025-I del 26 de diciembre del 2025, que hace referencia al convenio de concurrencia número 124-PSIN-2025 a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, destinado específicamente a la ejecución del proyecto denominado construcción del centro cultural en la parroquia de Uyumbicho, en el Cantón Mejía. El mismo que consta los antecedentes que hizo reminiscencia el señor Procurador Síndico, en razón de que esta comisión, conjuntamente con las direcciones correspondientes y acogiendo el pedido de las autoridades del Gobierno Parroquial de Uyumbicho, así como también el informe jurídico, pues ha acogido todas las observaciones planteadas en cada uno de ellos y pues apegados a la base legal, como es la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 226, 227, 233, 238, 260, 264, 267, 297, de igual forma el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos 3, en su literal c), artículos 5, 40, 50, 53, 55, 60 y 126, de igual forma el Código Orgánico Administrativo COA, en su artículo 26, 28 y 35. El análisis y el razonamiento de la comisión, en la sesión extraordinaria de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, realizada el miércoles 24 de diciembre del 2025, a las 12 horas en la Sala de Concejales, convocada por, con memorando un número COPPOT-035-2025, del 23 de diciembre de 2025, con la asistencia de los compañeros concejales, tecnólogo Jorge Carpio, presidente, magíster Juan Andrés de la Cueva, vicepresidente, Ingeniero Vicente Ludeña vocal, así como también asistieron el magíster Israel Enríquez, Procurador Síndico, Ingeniero Diego Loachamin, Director de Obras Públicas, el Magíster Estefany Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, la Arquitecta Gabriela Gortayre, Delegada del Arquitecto Johnny Gamboa, Director de Planificación Territorial, la Licenciada Cecilia Quirós, Directora Administrativa, el Tecnólogo Alejandro Moscoso y Señorita Alejandra Baquero, Delegados del Señor Andrés Armendáriz, Director de Participación Ciudadana y Cultura y Deportes, y la Licenciada Norita Maldonado, Secretaria de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. Como punto número 12, se realizó el análisis y resolución del Memorando Número GADMCM-SECGRAL-2025-475-MI del 23 de diciembre del 2025, suscrito por la Abogada Katerina Baquero, Secretaria General del Concejo, que contiene la sumilla inserta del señor Alcalde en el informe número 019-PS-CONV-2025 de fecha 23 de diciembre del 2025, suscrito por el Magisterio de Israel Alejandro Enríquez Escobar, Procurador Síndico, referente al Convenio de Concurrencia Número 124-PSIN-2025 a celebrarse entre el Gobierno Autónomo del Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, destinado específicamente a la ejecución del proyecto denominado Construcción del Centro Cultural de la Parroquia de Uyumbicho. La conclusión del presente informe, de acuerdo al Memorando Número GADMCM-SECGRAL-2025-0475-MI de fecha 23 de diciembre del 2025, el informe número 019-PS-CONV-2025 de fecha 23 de diciembre



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA** **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

del 2025, y los informes de las Direcciones departamentales del GAD Municipal del Cantón Mejía, Participación Ciudadana, Cultura y Deportes, Control y Servicios Públicos, Obras Públicas, Planificación Territorial, Geomática, Avalúos y Catastros, Administrativa, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, por unanimidad, resolvió emitir informe favorable a la Solicitud de Convenio de Concurrencia Número 124-PSIN 2025, a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, destinado específicamente a la ejecución del proyecto denominado Construcción del Centro Cultural en la Parroquia de Uyumbicho, Cantón Mejía. Las recomendaciones, en base a los antecedentes, la base legal, el análisis y el razonamiento, la conclusión expuestos de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, por unanimidad, sugiere lo siguiente, solicitar al señor Alcalde ponga en consideración del Consejo Municipal el presente informe para su tratamiento respectivo, dejar sin efecto la resolución número GADMCM-SECGRAL-2024-020-RCM de fecha 30 de enero de 2024, por cuanto dicha autorización se encuentra vinculada a un objeto y modalidad de concurrencia distintos a los actuales propuestos y resulta incompatible con la instrumentación del convenio que se pretende formalizar. Autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio de concurrencia número 124-PSI-2025 a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, destinado específicamente a la ejecución del proyecto denominado Construcción del Centro Cultural de la Parroquia de Uyumbicho, Cantón Mejía. Por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, firma el tecnólogo Jorge Carpio, presidente. Magíster Juan Andrés de la Cueva, vicepresidente subrogante. Ingeniero Vicente Ludeña, vocal. Para lo cual se ha preparado la siguiente moción y me permito poner en conocimiento del pleno aquí presente.

**MOCIÓN:** Artículo 1.- Acoger el Informe No. 015-COOPPOT-2025-I, de fecha 26 de diciembre de 2025, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2024-020-RCM, de fecha 30 de enero de 2024, de sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de enero de 2024.

**Artículo 3.-** Autorizar al Señor Alcalde la suscripción del “Convenio de Concurrencia Nro. 124-PSIN-2025, a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, destinado específicamente a la ejecución del proyecto denominado “Construcción del Centro Cultural en la parroquia de Uyumbicho, cantón Mejía”.



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA** **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** Hasta ahí la moción, señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal Jorge Carpio. Señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria tenga la bondad de tomar votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>	X	X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala <b>Concejal</b>		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza <b>Concejala</b>		X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho <b>Concejal</b>					X	
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa <b>Concejal</b>		X				
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio		X				



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**      **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

<b>Concejal</b>					
Ing. Mayra Pillajo Chilig		X			
<b>Vicealcaldesa</b>					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
<b>Alcalde</b>					
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	01	07	00	00	01

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria. También agradecer su presencia, señor presidente del gobierno parroquial de Uyumbicho, Santiago Terán, y también felicitarle por ese trabajo que se ha venido haciendo en el año dos mil veinticinco. Creo que hemos cumplido con toda la plantificación, por lo que quiero felicitarle a usted y a todos sus vocales por ese compromiso que tienen con su pueblo. Felicitaciones de un venturoso nuevo año dos mil veintiséis para todos ustedes. Señorita secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, señores concejales, quiero agradecerles por todo el apoyo y el trabajo del año dos mil veinticinco. Igual, señores directores, felicitarles por todo el trabajo, pero necesitamos más compromiso para cumplir todos los objetivos que pide el cantón Mejía. También a usted, doctorita Ruth Chanatasig, darle siempre el saludo y un reconocimiento por su trabajo que hace en Cutuglagua y en todo el cantón Mejía. Señores medios de comunicación, señorita secretaria, prosecretaria, pues a todos ustedes les deseo un venturoso dos mil veintiséis. Señorita y señores concejales, siendo las diez y cincuenta y ocho, doy por clausurado esta sesión y la última del año dos mil veinticinco. Muchísimas gracias a todos y a todas ustedes.



# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 054**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA** **FECHA: 31-DICIEMBRE-2025**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara  
**ALCALDE DEL GOBIERNO**  
**G.A.D. MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL CANTÒN  
MEJÍA**

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 00 de enero de 2026.-CERTIFICO

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A.D MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**